



JOINT FAO/WHO FOOD STANDARDS PROGRAMME
CODEX COMMITTEE ON METHODS OF ANALYSIS AND SAMPLING

Thirty-fourth Session

Budapest, Hungary, 4 - 8 March 2013

COMMENTS OF ARGENTINA

COMENTARIOS

En el texto se han documentado las observaciones y propuestas que sugiere esta delegación en acuerdo al siguiente código de escritura: **negrita y subrayado los agregados**, tachado lo que se rechaza y en cursiva la justificación.

Introducción

En el presente documento se proporcionan notas prácticas relativas a los Principios para el uso del muestreo y el análisis en el comercio internacional de alimentos (CAC/GL 83-2013) a fin de evaluar las consecuencias de los procedimientos de muestreo y análisis para las partes afectadas, en lo que atañe a las probabilidades de una aceptación o un rechazo erróneos de un lote o un envío¹.

1 Este documento no afecta a límites del Codex existentes ni a la manera en que actualmente se establecen tales límites. Las responsabilidades pertinentes se estipulan en los mandatos de los comités.

Ámbito de aplicación

Sugerimos:

Reemplazar los párrafos tachados por el siguiente texto que contiene parte de la versión original y el alcance propuesto por la Presidencia. Cabe observar que al extender el alcance a productores, exportadores, importadores, compradores y otros, en esta interpretación, se estaría modificando el contenido del documento original CAC/GL 83-2013 que solo habla de los gobiernos.

~~[La finalidad de estas notas explicativas es brindar ayuda a los gobiernos en lo que atañe a su comprensión de los Principios, así como al establecimiento y utilización de procedimientos de muestreo y análisis con miras a determinar, sobre una base científica, si los alimentos objeto de comercio internacional se ajustan a determinadas especificaciones.]~~

1 En el ámbito del muestreo de aceptación, la probabilidad de una aceptación errónea y la probabilidad de un rechazo erróneo de un lote se denominan, respectivamente, “riesgo de los consumidores” y “riesgo de los productores” (véase, por ejemplo, el documento CAC/GL 50-2004). Por envío se entiende la cantidad de un producto entregada en un momento determinado. Puede tratarse de una parte de un lote o también de una serie de lotes. Sin embargo, si el envío es una parte de un lote, se considerará como un nuevo lote a efectos de la interpretación de los resultados.

~~[Australia: La finalidad de estas notas explicativas es ampliar los principios expuestos en el documento CAC/GL 83-2013 y proporcionar ejemplos prácticos de su uso en procedimientos de muestreo y análisis, demostrando de esta manera la función del muestreo y el análisis en normas, directrices y acuerdos elaborados por los organismos internacionales pertinentes, entre ellos, el Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC (Acuerdo MSF) y el Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio (Acuerdo OTC).]~~

~~[Nueva Zelandia: La finalidad de estas notas explicativas es:~~

- ~~• interpretar el documento principal;~~
- ~~• ayudar a los gobiernos a establecer y utilizar procedimientos de muestreo y análisis con miras a determinar si los alimentos objeto de comercio internacional se ajustan a las especificaciones; y~~
- ~~• ayudar a los gobiernos a comprender los principios en cuestión.]~~

~~[Presidencia: La finalidad de estas notas explicativas es:~~

- ~~interpretar el documento principal;~~
- ~~ayudar a los asociados comerciales (productores, exportadores, importadores, compradores, gobiernos y otros) a comprender los principios aplicables;~~
- ~~ayudar a los asociados comerciales a establecer y utilizar procedimientos de muestreo y análisis con miras a determinar si los alimentos objeto de comercio internacional se ajustan a las especificaciones.]~~

Texto Propuesto:

“La finalidad de estas notas explicativas es brindar ayuda a los socios comerciales (gobiernos, productores, exportadores, importadores, compradores y otros) en lo que atañe a la comprensión de los Principios para el uso del muestreo y el análisis en el comercio internacional de alimentos (CAC/GL 83-2013), así como al establecimiento y utilización de procedimientos de muestreo y análisis con miras a determinar, sobre una base científica, si los alimentos objeto de comercio internacional se ajustan a determinadas especificaciones.

Notas explicativas de los Principios

Principio 1: Transparencia y acuerdos previos a la iniciación del comercio

Antes de comenzar sus actividades comerciales o al introducir o modificar un programa de análisis de las importaciones, las partes interesadas deberían llegar a un acuerdo sobre los procedimientos de muestreo y análisis que se aplicarán para determinar si los alimentos objeto de comercio cumplen las especificaciones del Codex o las del país importador. En el acuerdo se deberían también detallar los procedimientos de muestreo y análisis que se adoptarán.

Cuando vaya a evaluarse un lote o envío, debería existir constancia documental, comunicación y acuerdo de todas las partes interesadas en relación con los procedimientos de muestreo y análisis que vayan a emplearse y los criterios de aceptación de un producto. En caso de rechazo de un lote o envío, los gobiernos **y/o socios comerciales** deberían poner en común toda la información pertinente utilizando un formato e idiomas convenidos.

Unos procedimientos de muestreo, análisis y evaluación transparentes permiten a todas las partes realizar sus operaciones abiertamente, de forma que cada una de ellas tenga pleno conocimiento de las acciones llevadas a cabo por las demás partes. El conocimiento y la comprensión plenos de los procedimientos y las probabilidades inherentes a la aceptación o el rechazo erróneos de un lote permiten a ambas partes tomar decisiones fundamentadas, algo que, a su vez, puede reducir la posibilidad de controversias relacionadas con los resultados del muestreo y el análisis. Cuando surgen discrepancias, la transparencia permite establecer comunicaciones eficaces entre las partes a fin de abordar las diferencias.

Es conveniente llegar a un acuerdo que:

- permita mantener la probabilidad de una aceptación o rechazo erróneos de un lote en niveles razonables que sean justos para ambas partes;
- evite controversias futuras sobre la idoneidad de los métodos de muestreo y análisis o de los criterios utilizados para juzgar los resultados.

En estos acuerdos debería figurar, por ejemplo:

- el idioma de comunicación;
- la especificación de los principios relativos a la aceptación o el rechazo de un lote o envío (por ejemplo, las DIRECTRICES GENERALES SOBRE MUESTREO [CAC/GL 50-2004]);
- la especificación de la forma en que los envíos o lotes de producción pueden vincularse con las muestras de inspección **(Trazabilidad y Representatividad de las muestras)**
- la especificación del procedimiento de muestreo;
- en caso de que el procedimiento de evaluación requiera una estimación de la falta de homogeneidad del lote (por ejemplo, una desviación típica), el método que se debería utilizar para realizar dicha estimación. Si la desviación típica se trata como “conocida”, el valor supuesto debería estar basado en datos científicos y contar con la aceptación de ambas partes;
- la especificación de los métodos analíticos, incluidos los criterios de idoneidad, con vistas a garantizar mediciones equivalentes (por ejemplo, límite de detección, sensibilidad y precisión);
- si la corrección de la recuperación se aplica o no a los resultados analíticos;
- la especificación de los criterios para la evaluación de la conformidad;
- el proceso para la solución de controversias sobre los resultados (de ensayos) analíticos (por ejemplo, las Directrices del documento CAC/GL 70-2009), y
- los procedimientos en caso de variaciones de las condiciones anteriormente mencionadas.

Se sugiere eliminar el texto tachado en el siguiente párrafo, y reemplazarlo por el siguiente:

Las especificaciones acordadas no deberían limitar la flexibilidad del programa de control del país importador y se deberían establecer preferiblemente en términos generales.

En caso de rechazo, el intercambio de información debería realizarse de conformidad con las DIRECTRICES PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN ENTRE PAÍSES SOBRE CASOS DE RECHAZO DE ALIMENTOS IMPORTADOS (CAC/GL 25-1997).

Principio 2: Componentes de un procedimiento de evaluación de un producto

El muestreo y análisis de un alimento objeto de comercio para evaluar si se ajusta a las especificaciones consta de tres componentes, todos los cuales deben tomarse en cuenta al seleccionar un procedimiento de evaluación:

- selección de las muestras de un lote o envío con arreglo al plan de muestreo;
- examen o análisis de dichas muestras para producir los resultados del análisis (preparación de la muestra y método o métodos de análisis);
- criterios en los que habrá de basarse una decisión que utilice los resultados (de ensayos) de la inspección.

Principio 3: Probabilidad de decisiones incorrectas

Cada vez que se extrae y se analiza una muestra de un alimento, las probabilidades de una aceptación o un rechazo erróneos del lote o envío afectan tanto a los exportadores como a los importadores y nunca pueden eliminarse por completo. Dichas probabilidades deberían ser objeto de evaluación y control, preferiblemente mediante una metodología descrita en normas internacionalmente reconocidas.

¿Por qué las probabilidades de una aceptación o un rechazo erróneos de un lote o envío nunca pueden eliminarse por completo?

[En lo que respecta al muestreo, se observa una dispersión de los resultados analíticos recabados de las muestras (error **aleatorio** y sesgo de la media muestral) aunque las muestras se hayan obtenido siguiendo procedimientos de muestreo idénticos.

En la evaluación de la conformidad, se evalúan resultados analíticos que abarcan un nivel de variabilidad acordado, el cual sigue una distribución de probabilidad, comparándolos con un nivel de especificación definido de forma única. Por tanto, las probabilidades de una aceptación o un rechazo erróneos de un lote o envío nunca se pueden eliminar por completo.]

~~[Nueva Zelanda: Tanto las muestras extraídas como los errores de medición asociados al análisis están sujetos a variación aleatoria. Esto produce una variación aleatoria en la cantidad calculada que se debe comparar con un límite para determinar la conformidad, lo que significa que si se evaluara el mismo lote dos veces utilizando el mismo procedimiento, existe la posibilidad de que pueda superar una evaluación y ser rechazado en la otra. Uno de estos dos resultados es probablemente una “decisión errónea”.]~~

En las secciones 3, 4 y 5 de las DIRECTRICES GENERALES SOBRE MUESTREO (CAC/GL 50-2004) se proporciona orientación sobre los planes de muestreo aplicables en distintas situaciones.

Los planes de muestreo se han elaborado considerando las probabilidades de una aceptación o un rechazo erróneos de un lote o envío. Para analizar las características de los alimentos, se establecen los niveles apropiados de las probabilidades junto con una elección adecuada del nivel de calidad aceptable (NCA) y la calidad límite (CL).

Las características que pueden relacionarse con defectos críticos (por ejemplo, las condiciones sanitarias de los alimentos) se deberían asociar a un NCA bajo (de 0,1 % a 0,65 %), mientras que las características de composición, como el contenido de grasa o humedad, se pueden asociar a un NCA mayor (por ejemplo, un 2,5 % o un 6,5 %).

Tal y como se menciona en el Principio 1, la especificación de las probabilidades aceptables de una aceptación o un rechazo erróneos de un lote o un envío debería tener en cuenta, respectivamente, los principios de equidad para el consumidor y para el productor. Ello significa cerciorarse de que un producto conforme no se vea expuesto a una probabilidad excesivamente alta de rechazo. Generalmente, los planes de muestreo se establecen con una probabilidad de rechazo erróneo del 5 % y una probabilidad de aceptación errónea del 10 %.

La información previa puede ser de utilidad para controlar las probabilidades de que se acepte o rechace erróneamente un lote o envío. Por ejemplo, el país importador puede tomar en cuenta la tasa de no conformidad de determinadas combinaciones exportador/importador utilizando procedimientos con tasas de muestreo relativamente más bajas en los casos en que registros anteriores indiquen que existe una probabilidad baja de no conformidad, y tasas de muestreo más altas para otras situaciones.

También puede ser útil tener en cuenta análisis que ya se han realizado en el país exportador. Por lo general, los procedimientos de control de las exportaciones incluyen una combinación de análisis del producto final con una serie de otros controles; la gestión eficaz de los mismos es fundamental. Estas medidas de gestión deberían comprender el

sistema de análisis de peligros y de puntos críticos de control (APPCC), buenas prácticas agrícolas (BPA), buenas prácticas de fabricación y producción (BPF), así como la rastreabilidad, cuando proceda. Para obtener más detalles, deberían consultarse las DIRECTRICES SOBRE SISTEMAS DE CONTROL DE LAS IMPORTACIONES DE ALIMENTOS (CAC/GL 47-2003). Sin embargo, los alimentos inestables o perecederos pueden requerir una consideración especial.

De acuerdo con las DIRECTRICES PARA LA ELABORACIÓN DE ACUERDOS SOBRE SISTEMAS DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES DE ALIMENTOS (CAC/GL 34-1999), la auditoría del sistema de control del país exportador puede llevar a la elección de un plan de muestreo menos estricto con respecto a la situación en que no se disponía de conocimientos previos. Si los datos históricos sugieren que el proceso de fabricación esté controlado estadísticamente, se podrá disponer de una buena estimación de la desviación típica del proceso, lo que permitirá reducir los análisis a la vez que se mantiene el rigor original.

Para crear y mantener la confianza necesaria en los sistemas de inspección y certificación de los países exportadores e importadores, deberían consultarse las DIRECTRICES PARA LA FORMULACIÓN, APLICACIÓN, EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE SISTEMAS DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES DE ALIMENTOS (CAC/GL 26-1997).

Principio 4: Selección de procedimientos apropiados de muestreo y análisis

Los procedimientos de muestreo y análisis seleccionados deberían:

- tener base científica, considerando las normas existentes del Codex;
- resultar adecuados para el producto y el lote o envío sometido a muestreo y análisis, y
- resultar aptos para su finalidad y aplicarse en forma coherente.

La selección de los procedimientos de muestreo y análisis debería tener en cuenta:

- aspectos prácticos como el costo y la oportunidad de la evaluación, así como el acceso a los lotes o envíos, siempre que la probabilidad de aceptar un lote o envío que no se ajuste a lo requerido no sea demasiado elevada;
- la variación en un lote o envío, y
- las características de las muestras y el objetivo del control.

~~¿Por qué es necesario seleccionar procedimientos apropiados de muestreo y análisis?~~

Se propone retirar del texto los dos siguientes párrafos por considerar su contenido elemental en este nivel de trabajo.

~~{Si no se selecciona un procedimiento apropiado de muestreo y análisis, resulta difícil alcanzar un acuerdo entre el país importador y el país exportador.}~~

~~{Nueva Zelanda: Si los procedimientos de muestreo y análisis no son apropiados, es posible que una o ambas partes se vean expuestas a niveles de riesgo indebidos.}~~

Se sugiere el siguiente reemplazo, para evitar que el texto quede desactualizado al cambiar la versión de las normas:

Los procedimientos de muestreo deberían llevarse a cabo en consonancia con las normas pertinentes relacionadas con el producto en cuestión (por ejemplo, **NORMAS ISO SOBRE EL MUESTREO DE PRODUCTOS O MÉTODOS DE MUESTREO RECOMENDADOS POR CODEX**)

De no ser así, al elaborar los planes de muestreo apropiados deberían consultarse las DIRECTRICES GENERALES SOBRE MUESTREO (CAC/GL 50-2004) o información pertinente disponible de cualquier otra fuente, por ejemplo, en la medida de lo posible normas internacionales tales como las normas ISO 2859 (Inspección por atributos), ISO 3951 (Inspección por variables) e ISO 10725 (Inspección de productos a granel), así como documentos publicados y manuales. Las Directrices son aplicables para el control en el momento de la recepción, pero pueden no serlo para el control de la calidad de los productos finales realizado por los fabricantes.

Las Directrices regulan las siguientes situaciones de muestreo:

- el control del porcentaje de elementos defectuosos, por atributos o por variables, en una serie continua de lotes o en elementos individuales;
- el control del contenido medio.

La información que se necesita para definir un plan de muestreo y un método de análisis apropiados incluye lo siguiente:

- si el procedimiento se va a aplicar a lotes individuales considerados de forma aislada, o a lotes que forman parte de una serie continua;

- si los métodos disponibles para evaluar las características de las muestras son cualitativos o cuantitativos, y
- la elección entre planes de muestreo por atributos y planes de muestreo por variables, seguida de la elección de los parámetros del proceso del plan de muestreo.

Hay que definir claramente cada uno de los lotes que ha de examinarse. Con el fin de evitar cualquier controversia acerca de la representatividad de la muestra, debería seleccionarse, en la medida de lo posible, un procedimiento de muestreo aleatorio (CAC/GL 50-2004, Sección 2.3.3) independiente o combinado con otras técnicas de muestreo.

Si se requiere el control del porcentaje de elementos no conformes en un lote, entonces:

- Si el parámetro analizado es cualitativo (incluidos datos cuantitativos clasificados como atributos, por ejemplo "conforme" o "no conforme" con respecto a un límite) o está distribuido de una forma desconocida, deberían utilizarse planes por atributos para el muestreo.
- En el caso de parámetros mensurables con variabilidad distribuida normalmente, deberían elegirse planes por variables.

Si se requiere el control del promedio de una característica en un lote, entonces:

- Se recomiendan planes de muestreo simple para un control del promedio (CAC/GL 50-2004, Sección 4.4) como pruebas cuyo objetivo es asegurar que, en promedio, el contenido de la característica analizada está comprendido dentro de un rango especificado.

Téngase en cuenta que las Directrices CAC/GL 50-2004 no abarcan el control de productos no homogéneos. En el caso de lotes o envíos no homogéneos (por ejemplo, contaminantes químicos o microbiológicos en los alimentos), debería seleccionarse un procedimiento de muestreo apropiado acordado por las partes.

En el Anexo se proporcionan ejemplos prácticos de planes de muestreo.

[Como se establece en la Sección 2.4 de las DIRECTRICES GENERALES SOBRE MUESTREO (CAC/GL 50-2004) y en la Sección 2 de las DIRECTRICES SOBRE LA ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE DE LOS RESULTADOS (CAC/GL 59-2006), al establecer un plan de muestreo es conveniente cuantificar y combinar la incertidumbre del muestreo (expresada por la desviación típica de muestreo) relacionada con cualquier plan de muestreo, así como la incertidumbre de la medición asociada al análisis, a menos que otras convenciones o normas (por ejemplo, para determinar la conformidad con los LMR relativos a los residuos de plaguicidas y otros contaminantes químicos) excluyan la incertidumbre del muestreo de la evaluación.

La incertidumbre del muestreo que se va a utilizar al establecer un plan de muestreo puede basarse en una estimación de la desviación típica obtenida a partir de datos experimentales durante un período de producción amplio, que los profesionales facilitan (método σ), o puede estimarse mediante el análisis de una serie de muestras primarias (método s) en caso de que no haya suficiente experiencia sobre el producto.]

Se acuerda con el texto propuesto por ALEMANIA

[Alemania: Según lo establecido en la Sección 2.4 de las DIRECTRICES GENERALES SOBRE MUESTREO (CAC/GL 50-2004) –aunque estas Directrices solo abarcan el caso más frecuente en que el error analítico es insignificante en comparación con el error de muestreo- en principio, al establecer un plan de muestreo es conveniente cuantificar y combinar la incertidumbre del muestreo (expresada por la desviación típica de muestreo como medida de la dispersión de las características de la muestra en el lote), así como la incertidumbre de la medición (expresada por la desviación típica analítica como medida de la dispersión de los resultados analíticos individuales).

La incertidumbre del muestreo puede basarse en una estimación de la desviación típica obtenida a partir de datos experimentales durante un período de producción amplio, que los profesionales facilitan (método sigma), o puede estimarse mediante el análisis de una serie de muestras primarias (método s) en caso de que no haya suficiente experiencia sobre el producto.

Esta incertidumbre del muestreo no se debe confundir con la incertidumbre asociada al muestreo como parte del procedimiento de análisis (por ejemplo, la dispersión de las características de la muestra en las muestras de ensayo causada por la selección de la posición de muestreo, el tiempo de muestreo, la descomposición de analitos o la contaminación de la muestra), tal y como se indica en las DIRECTRICES SOBRE LA ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE DE LOS RESULTADOS (CAC/GL 59-2006). Es esta última incertidumbre la que atañe al análisis destinado a determinar la conformidad.]

Principio 5: Incertidumbre de la medición en los análisis

En la selección del procedimiento de evaluación del producto se deberían tener en cuenta la incertidumbre de la medición analítica y sus repercusiones.

¿Por qué se debería tener en cuenta la incertidumbre de la medición analítica para la evaluación del producto?

En la Sección 8.1 de las Notas explicativas de las DIRECTRICES SOBRE LA INCERTIDUMBRE EN LA MEDICIÓN (CAC/GL 54-2004), se ofrece un ejemplo de varias situaciones en las que se toman decisiones sobre la base de una única muestra analítica. En el ejemplo se compara un resultado analítico con incertidumbre de la medición analítica con un nivel de especificación (en este caso, un nivel máximo). El país exportador y el país importador deberían llegar a un acuerdo para tener en cuenta la incertidumbre de la medición analítica en los criterios de la evaluación de la conformidad de acuerdo con las Directrices CAC/GL 54-2004. Este acuerdo debería abarcar todas las situaciones en las que se deba cumplir un límite o una especificación, incluidos límites a peligros potenciales para la salud, si tales características se van a evaluar en el marco del acuerdo.

Existen diferentes directrices (por ejemplo, las DIRECTRICES SOBRE LA ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE DE LOS RESULTADOS [CAC/GL 59-2006] y las DIRECTRICES SOBRE LA INCERTIDUMBRE EN LA MEDICIÓN [CAC/GL 54-2004] que describen procedimientos para estimar la incertidumbre de la medición basándose en diferentes combinaciones de datos internos de validación, datos internos de precisión y datos entre laboratorios. Además, explican la forma en que podría tomarse en cuenta el concepto de incertidumbre de la medición analítica en el caso más sencillo, es decir, cuando las decisiones se adoptan a partir de una sola muestra de ensayo. Las partes deberían acordar los CX/MAS 14/35/4 7 procedimientos para estimar la incertidumbre de la medición e interpretar los resultados. En todos los casos el elemento clave que se debería considerar durante la estimación de la incertidumbre es la evaluación de todas las fuentes de error significativas a fin de obtener una medida representativa del error general del resultado.

Principio 6: Adecuación a los fines previstos

Los procedimientos de muestreo y análisis son aptos para la finalidad en una determinada evaluación de un producto cuando su aplicación con los criterios de decisión pertinentes entraña una probabilidad aceptable de aceptación o rechazo erróneos de un lote o envío.

A fin de garantizar que sus propios procedimientos de muestreo y análisis son aptos para la finalidad y de una calidad aceptable, los laboratorios de ensayo empleados deberían ajustarse a las DIRECTRICES PARA EVALUAR LA COMPETENCIA DE LOS LABORATORIOS DE ENSAYO QUE PARTICIPAN EN EL CONTROL DE LAS IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES DE ALIMENTOS (CAC/GL 27-1997) y a las RECOMENDACIONES SOBRE LA GESTIÓN DE LABORATORIOS DE CONTROL DE ALIMENTOS (CAC/GL 28-1995, Rev.1-1997).

Los laboratorios que intervienen en el control de las importaciones y exportaciones de alimentos deberían adoptar los siguientes criterios de calidad:

- cumplir con los criterios generales para laboratorios de ensayo que figuran en la Guía ISO/CEI 17025:2005 “Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración” (CAC/GL 27-1997);
- participar en planes apropiados de pruebas de competencia para el análisis de alimentos que se ajusten a los requisitos enunciados en las RECOMENDACIONES SOBRE LA GESTIÓN DE LABORATORIOS DE CONTROL DE ALIMENTOS (CAC/GL 28-1995, Rev.1-1997);
- usar procedimientos internos de control de la calidad, como aquellos descritos en las DIRECTRICES ARMONIZADAS SOBRE CONTROL INTERNO DE LA CALIDAD EN LABORATORIOS DE ANÁLISIS QUÍMICOS (CAC/GL 65-1997, y
- considerar los PRINCIPIOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE MÉTODOS DE ANÁLISIS DEL CODEX, tal y como se describen en la Sección II del Manual de Procedimiento del Codex.

Principio 7: Revisión de los procedimientos

Los procedimientos de muestreo y análisis deberían revisarse periódicamente para garantizar que en ellos se tomen en cuenta los nuevos conocimientos científicos e informaciones disponibles.

Se sugiere reemplazar lo tachado por el siguiente texto:

De conformidad con los “Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración” (ISO/CEI 17025:2005-~~ítem 5.4.2 Selección de los Métodos~~), los laboratorios analíticos deberían mantener un sistema de gestión de la calidad que aplique un período fijo de investigación de las publicaciones científicas y un servicio de revisión con prontitud basado en la documentación técnica en vigor. **“Los laboratorios deben utilizar los métodos de ensayo y/o calibración, incluidos los de muestreo, que satisfagan las necesidades del cliente y que sean apropiados para los ensayos y/o las calibraciones que realizan. Se deben utilizar preferentemente métodos publicados como normas internacionales, regionales o nacionales. Los laboratorios deben asegurar que se utiliza la última versión vigente de la Norma a menos que no sea apropiado o posible...”**

Bibliografía:

DIRECTRICES DEL CODEX PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN ENTRE LOS PAÍSES SOBRE EL RECHAZO DE ALIMENTOS IMPORTADOS (CAC/GL 25-1997):

DIRECTRICES PARA LA FORMULACIÓN, APLICACIÓN, EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE SISTEMAS DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES DE ALIMENTOS (CAC/GL 26-1997).

DIRECTRICES PARA EVALUAR LA COMPETENCIA DE LOS LABORATORIOS DE ENSAYO QUE PARTICIPAN EN EL CONTROL DE LAS IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES DE ALIMENTOS (CAC/GL 27-1997).

GESTIÓN DE LABORATORIOS DE CONTROL DE ALIMENTOS: RECOMMENDATIONS (CAC/GL 28-1995. rev.1997).

MÉTODOS DE MUESTREO RECOMENDADOS PARA LA DETERMINACIÓN DE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS A EFECTOS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS LMR (CAC/GL 33-1999). CX/MAS 14/35/4 8

DIRECTRICES PARA LA ELABORACIÓN DE ACUERDOS DE EQUIVALENCIA CON RESPECTO A LOS SISTEMAS DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES DE ALIMENTOS (CAC/GL 34-1999).

DIRECTRICES SOBRE SISTEMAS DE CONTROL DE LAS IMPORTACIONES DE ALIMENTOS (CAC/GL 47-2003).

DIRECTRICES GENERALES SOBRE MUESTREO (CAC/GL 50-2004).

DIRECTRICES SOBRE LA INCERTIDUMBRE EN LA MEDICIÓN (CAC/GL 54-2004).

DIRECTRICES SOBRE LA ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE DE LOS RESULTADOS (CAC/GL 59-2006).

DIRECTRICES ARMONIZADAS SOBRE CONTROL INTERNO DE LA CALIDAD EN LABORATORIOS DE ANÁLISIS QUÍMICOS (CAC/GL 65-1997).

PRINCIPIOS PARA EL USO DEL MUESTREO Y EL ANÁLISIS EN EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ALIMENTOS (CAC/GL 83-2013).

Publicaciones y recursos del Comité de Evaluación de la Conformidad (CASCO) de la Organización Internacional de Normalización (ISO) disponibles en: http://www.iso.org/iso/resources/conformity_assessment.htm

NOTA:

Evaluada la bibliografía de referencia se observa que las DIRECTRICES PARA EVALUAR LA COMPETENCIA DE LOS LABORATORIOS DE ENSAYO QUE PARTICIPAN EN EL CONTROL DE LAS IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES DE ALIMENTOS (CAC/GL 27-1997) y las DIRECTRICES SOBRE LA INCERTIDUMBRE EN LA MEDICIÓN (CAC/GL 54-2004) hacen referencia a versiones de normas obsoletas por lo que deberían ser actualizadas.

PROPOSED DRAFT PRINCIPLES FOR THE USE OF SAMPLING AND TESTING IN INTERNATIONAL FOOD TRADE: EXPLANATORY NOTES

ARGENTINA POSITION

Writing Code: bold and underlined aggregates, crossed the rejected, italic justification

Introduction

This document provides practical notes which refer to the Principles for the Use of Sampling and Testing in International Food Trade (CAC/GL 83-2013) for assessing impacts of sampling and testing procedures on affected parties in terms of probabilities of wrongly accepting or wrongly rejecting a lot or consignment¹.

This document does not affect existing Codex limits or the current way of setting those limits. These responsibilities are set out in committees' terms of reference.

Scope

We suggest replace the paragraphs crossed out by the following text which contains part of the original version and the scope proposed by the President. Note that by expanding the scope including producers, exporters, importers, buyers, and others, we would be changing the content of the original document CAC / GL 83-2013, which only mentions that governments

~~[These explanatory notes are intended to assist governments in understanding the principles, and in the establishment and use of sampling and testing procedures for determining, on a scientific basis, whether foods in international trade are in compliance with particular specifications.]~~

~~[AU: These explanatory notes are intended to expand on the principles in CAC/GL 83-2013 and provide practical examples of their use in sampling and testing procedures. Thus demonstrating the role of sampling and testing in standards, guidelines and agreements developed by the relevant international organisations including the WTO Agreement on the application of Phytosanitary Measures (SPS Agreements) and the Agreement on the Technical Barriers of Trade (TBT Agreement).]~~

~~[NZ: These explanatory notes are intended to:~~

- ~~☐ Interpret the main document~~
- ~~☐ Help governments establish and use sampling and testing procedures to assess whether foods in international trade comply with specifications~~
- ~~☐ Help governments understand the principles involved.]~~

1 In the field of acceptance sampling, the probability of wrongly accepting a lot and the probability of wrongly rejecting a lot are referred to as "Consumers' Risk" and "Producers' Risk", respectively (see for example CAC/GL 50-2004). A consignment is a quantity of some commodity delivered at one time. It may consist of either a portion of a lot, or a set of several lots. However, the consignment shall be considered as a new lot for the interpretation of the results, if the consignment is a portion of a lot.

~~[Chair: These explanatory notes are intended to:~~

- ~~☐ Interpret the main document~~
- ~~☐ Help trading partners (producers, exporters, importers, buyers and governments, etc.)~~
- ~~—understand the principles involved.~~
- ~~☐ Help trading partners establish and use sampling and testing procedures to assess whether foods in international trade comply with specifications.]~~

Proposed Text:

These explanatory notes are intended to assist trading partners (governments, producers, exporters, importers, buyers, and others) to understanding the Principles for the use of sampling and analysis in international trade (CAC / GL 83-2013) and the establishment and use of sampling and testing procedures for determining, on a scientific basis, whether foods in international trade are in compliance with particular specifications.
Explanatory Notes to Principles

Principle 1: Transparency and agreements before initiating trade

Before starting trading activities, or when introducing or modifying an import testing program, the parties concerned should reach agreement related to the sampling and testing procedures that will be applied to assess whether the food in

trade meets the specifications of Codex or the importing country. This agreement should also specify the sampling and testing procedures to be followed.

When a lot or consignment is to be assessed, the sampling and testing procedures to be used and the criteria for acceptance of a product should be documented, communicated and agreed upon by all parties. In the event of a rejection of a lot or consignment, all relevant information should be shared between governments **or trading partners** using mutually agreed upon format and language(s).

Transparent sampling, testing and assessment procedures allow all parties to operate in an open way so that each is fully aware of the actions performed by the other parties. Having full knowledge and understanding of the procedures and the inherent probabilities of wrongly accepting or wrongly rejecting a lot leads to informed decision-making by both parties which in turn can reduce the potential for disputes based on sampling and testing results. When discrepancies do occur, transparency allows for effective communications between parties to address differences.

Agreement is desirable:

- to maintain the probability of wrongly accepting or wrongly rejecting a lot at reasonable
- levels fair to both parties
- to avoid future disputes concerning the appropriateness of the methods of sampling and analysis or the criteria used to judge the results.

The agreements should contain, for example:

- The language of communication
- The specification of the principles concerning acceptance or rejection of a lot or consignment (e.g. GENERAL GUIDELINES ON SAMPLING (CAC/GL 50-2004))
- The specification of the manner in which production lots or consignments may be linked to inspection samples **(Traceability and representative samples)**
- The specification of the sampling procedure
- If the assessment procedure requires an estimate of lot inhomogeneity (e.g. a standard deviation), the method that should be used to estimate it. If the standard deviation is treated as “known”, the assumed value should be scientifically based and accepted by both parties
- The specification of analytical methods including criteria of appropriateness in order to ensure equivalent measurements (e.g. limit of detection, sensitivity and precision)
- Whether recovery correction is applied to analytical results or not
- The specification of criteria for compliance assessment
- The process for resolving disputes over analytical (test) results (for example CAC/GL 70-2009)
- The procedures in case of any variations of the above-mentioned terms.

We suggest deleting the strikethrough text in the following paragraph and replace with:

The agreed specifications ~~should not restrict the flexibility of the control program in the importing country and~~ **should preferably be done in general terms.**

In the case of a rejection the exchange of information should be done according to the GUIDELINES FOR THE EXCHANGE OF INFORMATION BETWEEN COUNTRIES ON REJECTIONS OF IMPORTED FOOD (CAC/GL 25-1997).

Principle 2: Components of a product assessment procedure

Sampling and testing of food in trade to assess whether the food meets specifications involves three components, all three of which should be considered when an assessment procedure is chosen:

- Selection of samples from a lot or consignment as per the sampling plan;
- Examination or analysis of these samples to produce test results (sample preparation and test method(s)); and
- Criteria upon which to base a decision using the inspection (test) results.

Principle 3: Probability of incorrect decisions

Whenever food is sampled and tested, the probabilities of wrongly accepting or wrongly rejecting a lot or consignment affects both exporters and importers and can never be entirely eliminated. These probabilities should be evaluated and controlled, preferably using methodology described in internationally recognized standards.

Why can probabilities of wrongly accepting or wrongly rejecting a lot or consignment never be entirely eliminated?

proposes to remove the following two paragraphs of text (elemental content)

[In terms of sampling, dispersion of the analytical results from samples (random error and bias from sample mean) is observed even if the samples are obtained following identical sampling procedures.

In conformity assessment, analytical results encompassing an agreed level of variability, which follows a probability distribution, are assessed against a uniquely defined specification level. Therefore, probabilities of wrongly accepting or wrongly rejecting a lot or consignment can never be entirely eliminated.]

[NZ: Both the samples taken and the measurement errors associated with the analysis are subject to random variation. This leads to random variation in the calculated quantity that is to be compared to a limit for compliance assessment. This means that if the same lot were assessed twice using the same procedure, there is a possibility that it may pass one assessment and fail the other. One of these two outcomes is presumably a “wrong decision”.]

The GENERAL GUIDELINES ON SAMPLING (CAC/GL 50-2004), sections 3, 4 and 5, provide guidance on sampling plans for various situations.

Sampling plans are developed considering probabilities of wrongly accepting or wrongly rejecting a lot or consignment.

The appropriate levels of the probabilities are set in conjunction with appropriate choice of Acceptable Quality Level (AQL) and Limiting Quality (LQ) for characteristics in foods to be tested.

Characteristics which may be linked to critical defects, for example relating to the sanitary condition of food, should be associated with a low AQL (i.e. 0.1 % to 0.65 %), whereas compositional characteristics, such as the fat or water content, may be associated with a higher AQL (e.g., 2.5 % or 6.5 %).

As mentioned in Principle 1, the specification of acceptable probabilities of wrongly accepting or wrongly rejecting a lot or consignment should have regard to principles of fairness towards the consumer and towards the producer respectively. This means making sure that a compliant product is not exposed to an unduly high probability of rejection. Typically, sampling plans are set to wrongly reject with probability 5% and wrongly accept with probability 10%.

Prior information may be useful in controlling the probabilities of wrongly accepting or wrongly rejecting a lot or consignment. For example, the importing country can take into account the rate of non-compliances of certain exporter/importer combinations, using procedures with relatively lower sampling rates in cases where past records show that there is a low probability of non-compliance, and higher sampling rates for other situations.

It may also be useful to take into account testing that has already been carried out in the exporting country.

Export control procedures generally include a combination of end-product testing with a range of other controls, and effective management of these is vital. These management measures should involve HACCP, good agricultural practice (GAP), good manufacturing/production practice (GMP) and traceability aspects, where appropriate. For further details, the GENERAL GUIDELINES FOR FOOD IMPORT CONTROL SYSTEMS (CAC/GL 47-2003) should be consulted. However, non-stable or perishable foods may need special consideration.

In accordance with the GUIDELINES FOR THE DEVELOPMENT OF EQUIVALENCE AGREEMENTS REGARDING FOOD IMPORT AND EXPORT INSPECTION AND CERTIFICATION SYSTEMS (CAC/GL 34-1999), auditing of the exporting country's control system can lead to choosing a less strict sampling plan compared to the situation without prior knowledge. If the historical data suggest that the manufacturing process is in statistical control, a good estimate of the process standard deviation may be available, permitting reduced testing whilst maintaining the original stringency.

In order to build and maintain the necessary confidence in the inspection and certification systems of the exporting and importing countries, the GUIDELINES FOR THE DESIGN, OPERATION, ASSESSMENT AND ACCREDITATION OF FOOD IMPORT AND EXPORT INSPECTION AND CERTIFICATION SYSTEMS (CAC/GL 26-1997) should be consulted.

Principle 4: Selecting appropriate sampling and testing procedures

The sampling and testing procedures selected should be:

- Scientifically based, taking into account the existing Codex standards;
- Appropriate to the commodity and lot or consignment to be sampled and tested;
- Fit for intended purposes and applied consistently.

The selection of sampling and testing procedures should take into account:

- practical matters such as cost and timeliness of the assessment and access to lots or consignments, provided that the probability of accepting a non-compliant lot or consignment is not too high.

- variation within a lot or consignment.
- characteristic of samples and the objective of control

~~Why is selection of appropriate sampling and testing procedures needed?~~

Proposes to remove the following two paragraphs of text (elemental content)

~~[Without selecting an appropriate sampling and testing procedure, it is difficult to reach an agreement between the exporting and importing country.]~~

~~[NZ: If the sampling and testing procedures are not appropriate, one or both parties may be exposed to undue levels of risk.]~~

Suggests the following replacement to prevent that the text is outdated by changing the version of the standards:

Sampling procedures should be performed in accordance with appropriate standards related to the commodity of concern **(FOR EXAMPLE ISO STANDARDS FOR SAMPLING ON PRODUCTS OR RECOMMENDED METHODS OF SAMPLING FROM CODEX).**

Otherwise, the GENERAL GUIDELINES ON SAMPLING (CAC/GL 50-2004) or considerable information available from elsewhere, e.g. international standards as far as possible, such as ISO 2859 (Inspection by attributes), ISO 3951 (Inspection by variables) and ISO 10725 (Inspection of bulk materials), and published papers and textbooks, should be consulted when developing appropriate sampling plans. The Guidelines are applicable for control at reception, but may not be applicable for quality control of end-products by manufacturers.

The Guidelines cover the following sampling situations:

- control of percentage of defective items, by attributes or by variables, for a continuous series of lots or in individual items
- control of mean content.
- Information that is needed in order to define an appropriate sampling plan and method of analysis includes:
- Whether the procedure is to apply to single lots considered in isolation, or to lots forming part of a continuing series
- Whether the methods available to assess the characteristics of samples are qualitative or quantitative
- The choice between sampling plans by attributes and sampling plans by variables, followed by the choice of the parameters of the sampling plan process.

Each lot or consignment that is to be examined must be clearly defined. In order to avoid any dispute over the representativeness of the sample, a random sampling procedure (CAC/GL 50-2004, 2.3.3) should be chosen whenever possible, alone, or in combination with other sampling techniques.

If it is required to control the percentage of non-conforming items in a lot, then—

- ☐ If the inspected parameter is qualitative (including quantitative data classified as attributes, for example "conforming" or "not conforming" with respect to a limit) or distributed in an unknown manner, attributes plans should be used for sampling
- ☐ In case of measurable parameters with normally distributed variability, variables plans should be chosen.

If it is required to control the average of a characteristic in a lot, then—

- ☐ Single Sampling Plans for Average Control (CAC/GL 50-2004, 4.4) are recommended as tests which aim at ensuring that, on average, the content of the controlled characteristic does not fall outside a specified range.

Note that CAC/GL 50-2004 does not cover the control of non-homogeneous goods. In case of nonhomogeneous lots or consignments (e.g. chemical or microbiological contaminants in food), an appropriate sampling procedure should be selected, by agreement between the parties.

The Annex provides practical examples of sampling plans.

[Unless other conventions or regulations (e.g. for testing compliance with MRLs of pesticide residues and several other chemical contaminants) exclude sampling uncertainty from the assessment, it is desirable that the sampling uncertainty (expressed by the sampling standard deviation) associated with any sampling plan, as well as the measurement uncertainty associated with the analysis, should be quantified and combined, as stated in the GENERAL GUIDELINES ON SAMPLING (CAC/GL 50-2004), Section 2.4, and in the GUIDELINES ON ESTIMATION OF UNCERTAINTY OF RESULTS (CAC/GL 59-2006), Section 2, when setting up a sampling plan.

The sampling uncertainty to be used when setting up a sampling plan can be based on an estimate of standard deviation obtained from experimental data during an extended period of production, made available by the professionals (□-method), or can be estimated by testing a number of primary samples (s-method) if there is insufficient product experience.]

It agrees with the text proposed by GERMANY

IDE: Setting up a sampling plan, in principle, it is desirable that the sampling uncertainty (expressed by the sampling standard deviation as a measure of the dispersion of sample characteristics in the lot), as well as the measurement uncertainty (expressed by the analytical standard deviation as a measure of the dispersion of single analytical results) should be quantified and combined according to GENERAL GUIDELINES ON SAMPLING, CAC/GL 50-2004, Section 2.4, although the Guidelines cover only the most frequent case where the analytical error is negligible compared to the sampling error.

The sampling uncertainty can be based on an estimate of the standard deviation obtained from experimental data on an extended period of production, made available by the professionals (□-method) or can be estimated by testing a number of primary samples (s-method) in case of nonsufficient product experience.

This sampling uncertainty must not be confused with the uncertainty which is associated with the sampling as part of the testing procedure (e.g. the dispersion of sample characteristics in the test samples caused by selection of sampling position, time of sampling, decomposition of analyte or contamination of the sample) as quoted in the GUIDELINES ON ESTIMATION OF UNCERTAINTY OF RESULTS (CAC/GL 59-2006). It is the latter of which concerns testing for compliance.]

Principle 5: Analytical measurement uncertainty

The selection of the product assessment procedure should take into account analytical measurement uncertainty and its implications.

Why should analytical measurement uncertainty be taken into account for product assessment?

Section 8.1 of the Explanatory Notes of GUIDELINES ON MEASUREMENT UNCERTAINTY (CAC/GL 54- 2004) shows an example of several situations when decisions are made based on a single test sample where an analytical result with analytical measurement uncertainty is compared against a specification level (e.g., a maximum level). The exporting country and the importing country should reach agreement to take into account analytical measurement uncertainty in criteria of the conformity assessment according to CAC/GL

54-2004. This agreement should cover all situations where a limit or specification is to be met, including limits for potential health hazards if such characteristics are to be assessed under the agreement.

Different guidelines (e.g. GUIDELINES ON ESTIMATION OF UNCERTAINTY OF RESULTS (CAC/GL 59-2006) and GUIDELINES ON MEASUREMENT UNCERTAINTY (CAC/GL 54-2004)) describe procedures for estimating measurement uncertainty based on different combinations of in-house validation data, inhouse precision data and inter-laboratory data, and illustrate how analytical measurement uncertainty might be taken into account in the most simple case, i.e. when decisions are made based on a single test sample.

The procedures for estimating measurement uncertainty and interpreting results should be agreed by the parties. In all cases the key thing to consider during uncertainty estimation is the evaluation of all significant sources of error to obtain a representative measure of the overall error of the result.

Principle 6: Fitness for purpose

Sampling and testing procedures are fit for purpose in a given product assessment, if, when used in conjunction with appropriate decision criteria, they have acceptable probabilities of wrongly accepting or wrongly rejecting a lot or consignment.

To ensure that their own sampling and testing procedures are fit for purpose and of acceptable quality, the testing laboratories employed should adhere to the GUIDELINES FOR THE ASSESSMENT OF THE COMPETENCE OF TESTING LABORATORIES INVOLVED IN THE IMPORT AND EXPORT CONTROL OF FOOD (CAC/GL 27-1997) and to FOOD CONTROL LABORATORY MANAGEMENT: RECOMMENDATIONS (CAC/GL 28-1995, rev.1997).

The following quality criteria should be adopted by laboratories involved in the import and export control of foods:

- Compliance with the general criteria for testing laboratories laid down in ISO/IEC Guide 17025:2005 (CAC/GL 27-1997) “General requirements for the competence of calibration and testing laboratories”
- Participation in appropriate proficiency testing schemes for food analysis which conform to the requirements laid down in FOOD CONTROL LABORATORY MANAGEMENT:RECOMMENDATIONS (CAC/GL 28-1995, Rev.1-199)

- Use of internal quality control procedures, such as those described in the HARMONIZED GUIDELINES FOR INTERNAL QUALITY CONTROL IN ANALYTICAL CHEMISTRY LABORATORIES (CAC/GL 65-1997)
- Consideration of the PRINCIPLES FOR THE ESTABLISHMENT OF CODEX METHODS OF ANALYSIS as described in Section II of the Codex Procedural Manual.

Principle 7: Review procedures

Sampling and testing procedures should be reviewed periodically to ensure they take into account new science and information.

Suggest replace the crossed out text by the following:

According to the “General requirements for the competence of calibration and testing laboratories” (ISO/IEC 17025:2005- **5.4.2 Selection of method**), analytical laboratories should maintain a quality management system which ~~implements a fixed time period of scientific literature research and a prompt revision service based on the current technical documentation in force.~~ **Laboratories shall use test methods and / or calibration, including sampling, which meet customer needs and are appropriate for the tests and / or calibrations performed. Should be used preferably methods published in international, regional or national standards. Laboratories shall ensure that use the last version of the standard unless it is not appropriate or possible... ”**

Bibliography:

GUIDELINES FOR THE EXCHANGE OF INFORMATION BETWEEN COUNTRIES ON REJECTIONS OF IMPORTED FOOD (CAC/GL 25-1997)

GUIDELINES FOR THE DESIGN, OPERATION, ASSESSMENT AND ACCREDITATION OF FOOD IMPORT AND EXPORT INSPECTION AND CERTIFICATION SYSTEMS (CAC/GL 26-1997)

GUIDELINES FOR THE ASSESSMENT OF THE COMPETENCE OF TESTING LABORATORIES INVOLVED IN THE IMPORT AND EXPORT CONTROL OF FOOD (CAC/GL 27-1997)

FOOD CONTROL LABORATORY MANAGEMENT: RECOMMENDATIONS (CAC/GL 28-1995. rev.1997)

RECOMMENDED METHODS OF SAMPLING FOR THE DETERMINATION OF PESTICIDE RESIDUES FOR COMPLIANCE WITH MRLS (CAC/GL 33-1999)

GUIDELINES FOR THE DEVELOPMENT OF EQUIVALENCE AGREEMENTS REGARDING FOOD IMPORT AND EXPORT INSPECTION AND CERTIFICATION SYSTEMS (CAC/GL 34-1999)

GENERAL GUIDELINES FOR FOOD IMPORT CONTROL SYSTEMS (CAC/GL 47-2003)

GENERAL GUIDELINES ON SAMPLING (CAC/GL 50-2004)

GUIDELINES ON MEASUREMENT UNCERTAINTY (CAC/GL 54-2004)

GUIDELINES ON ESTIMATION OF UNCERTAINTY OF RESULTS (CAC/GL 59-2006)

HARMONIZED GUIDELINES FOR INTERNAL QUALITY CONTROL IN ANALYTICAL CHEMISTRY LABORATORIES (CAC/GL 65-1997)

PRINCIPLES FOR THE USE OF SAMPLING AND TESTING IN INTERNATIONAL FOOD TRADE (CAC/83-2013)

Publications and resources of the ISO Committee on Conformity Assessment (ISO CASCO) at

http://www.iso.org/iso/resources/conformity_assessment.htm.

NOTE:

FROM THE EVALUATION OF THE REFERENCE LITERATURE WE CONCLUDED THAT THE DOCUMENTS "ASSESSMENT GUIDELINES FOR LABORATORIES INVOLVED IN THE CONTROL OF IMPORTS AND EXPORTS FOOD (CAC / GL 27-1997)" AND "GUIDELINES ON MEASUREMENT UNCERTAINTY (CAC / GL 54-2004)" REFERS TO OLD VERSIONS OF NORMS (EJ. ISO 17025:1999). THEREFORE MUST BE UPDATED.